

OPINIÓN DEL PRESIDENTE

No hay duda que la corrupción es la epidemia de este siglo. La ética vuelve al centro de las preocupaciones de la sociedad hondureña, La ética, la eficiencia y la eficacia son el centro de modernidad. Estamos asistiendo a una clara revitalización de la moral y a exigirle al servidor público que sea un fiel cumplidor de la ley y de sus obligaciones. Nuestro país estaba inmerso en una clara decadencia por el aumento del narcotráfico, del crimen organizado, de la delincuencia, de la violencia, del analfabetismo, de la insalubridad y, además, con un claro compromiso político derivado de una plaga del siglo 21 como ser la influencia del petróleo en nuestras decisiones.

No hay duda que Honduras ha pasado por una etapa donde se es honrado quien apenas no es corrupto. En todas las normas legales se señalan que para optar a cualquier cargo se debe de ser de reconocida y probada honorabilidad, sin embargo al momento del nombramiento ese requisito queda al margen, imponiéndose el clientelismo o amiguismo político.

No hay duda que hoy en Honduras ya no cabe el cálculo político en el cumplimiento del deber. Ha sido de uso frecuente - mira tú no lo hagas, pues puede afectarte-, ya no puede seguir practicándose y debe ser eliminado.

La corrupción es una conducta que aparta del cumplimiento de los deberes de un cargo público en busca de beneficios personales, En este preciso momento es necesario crear una política de Estado, tendente a la estructuración de un sistema nacional de integridad, con amplia participación de la sociedad civil, pero que trascienda de ser un mero enunciado teórico.

Dentro de es proceso el Tribunal ya ha dado un paso adelante, con el Sistema Nacional de Control de los Recursos Públicos (SINACORP), que tiene el propósito fundamental impulsar el buen uso de los recursos públicos, bajo la premisa de una conducta ética. Pero además de ello, se hace necesario que en todo el estamento institucional exista un actuar interdisciplinario que contemple aspectos como:

- ⇒ Reducir los conflictos de interés y reglamentar el régimen de regalos, para evitar cualquier **privilegio, prebenda, favor o** beneficio análogo sea de cosas servicios **o cualquier tipo de valor**, ofrecido y aceptado con motivo o durante el desempeño de la función pública.
- ⇒ Fortalecer y, en su caso, crear un sistema de selección de personal con base al mérito.
- ⇒ Fortalecer los mecanismos de denuncia ciudadana.
- ⇒ Independencia judicial, con altos valores éticos y morales.
- ⇒ Un fuerte sistema de adquisiciones que potencie las licitaciones públicas y que las compras directas sean realmente excepcionales y debidamente justificados.
- ⇒ Que el Código de Conducta Ética del Servidor Público tenga una plena aplicación y que todo servidor público sepa que debe de acatarlo, so pena de responsabilidades civiles o administrativas.
- ⇒ Que el nivel de información pública sea lo suficientemente amplio para que exista un verdadero rendimiento de cuentas.
- ⇒ Es básico el control de los gastos en política para determinar quien financia la política y debe de analizarse un incremento del financiamiento estatal en el financiamiento de la política.
- ⇒ La sociedad civil, ahora que ha jugado un papel clave en este proceso, debe de ser fortalecida para que actúen contra la corrupción y apoyen el proceso democrático y el rendimiento de cuentas.
- ⇒ Una prensa libre, investigativa, no tarifada y al servicio de personas a cambio de dinero, debe ser parte de esa visión anticorrupción.

ENTES CONTRALORES FIRMAN ACUERDO PARA FORTALECER LUCHA ANTICORRUPCIÓN

Un acuerdo interinstitucional fue suscrito el 15 de julio, con la finalidad de fortalecer y consolidar la lucha anticorrupción en Honduras, basados en el plan de acción para la implementación de las recomendaciones de la Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos (OEA).

El documento, suscrito por los titulares y representantes de la Procuraduría General de la República, Ministerio Público, Tribunal Superior de Cuentas, el Instituto de Acceso a la Información Pública, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo Nacional Anticorrupción y el Comisionado Nacional de los Derechos Humanos, se denomina Normas básicas de funcionamiento de la coordinación interinstitucional anticorrupción de Honduras.

Durante ocho meses delegados de las entidades firmantes intercambiaron información para establecer una política de anticorrupción basados en el plan de acción de las recomendaciones de la convención interamericana.

A partir de ahora se espera ejecutar acciones positivas para el seguimiento de una política nacional para luchar contra la corrupción.



Una política coordinada anticorrupción se ejecutará de ahora en adelante al suscribirse el convenio en ese sentido por los entes hondureños.

UNION CIVICA DEMOCRATICA SOLICITA AL TSC INVESTIGAR DENUNCIAS DE CORRUPCIÓN



Los miembros del TSC recibieron a la comisión del UCD en el salón de sesiones del pleno.

Una comisión de la Unión Cívica Democrática entregó el martes 14 julio, a las autoridades del TSC un pronunciamiento en el cual se solicitaba el apoyo necesario para investigar los actos irregulares cometidos por la administración del ex presidente, Manuel Zelaya Rosales.

La comisión integrada por 20 miembros, al tiempo que entregaba el documento solicitando el apoyo del máximo organismo contralor del Estado de Honduras, ofreció su apoyo a los ejecutivos del TSC para mantenerse vigilantes a cualquier tipo de denuncia de haberse cometido actos irregulares por parte de ex o nuevos funcionarios públicos.

La comisión de la UCD, integrada entre otros por Henry Merriam, Armida de López y Luz Ernestina Mejía, fue recibida por las altas autoridades del TSC, quienes se mostraron receptivos y anuentes a llevar adelante la solicitud presentada.

TSC ENTREGA LISTA DE CANDIDATOS REPARADOS AL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

La presidencia del Tribunal Superior de Cuentas entregó el martes 14 de julio al Tribunal Supremo Electoral, el listado de las personas que aspiran a un cargo de elección popular en las elecciones generales del 29 de noviembre próximo y que mantienen reparos en firme en contra de bienes y fondos contra el Estado. El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández dijo que las causas son de diversa naturaleza y las responsabilidades son de carácter civil.

Por su lado, el magistrado del TSE, Enrique Ortíz Sequeira indicó que se les daría un plazo prudencial a los candidatos para que se "pongan de acuerdo y paguen las obligaciones que ya están vencidas, de lo contrario, notificarles a los institutos políticos que esos ciudadanos han sido inhabilitados y que procedan tal como lo dice la ley, a nombrar nuevos miembros para que los sustituyan".



TÉCNICOS DEL TSC ASISTEN A TALLER EN QUITO, ECUADOR

Ana Celina Rivera Garay, Exodia Mercedes Mejía Velásquez y Santos Reyes Raudales Chirinos, del departamento de Capacitación del TSC, participaron en junio recién pasado en el taller de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades, realizado en Quito, Ecuador.

El mencionado encuentro internacional tuvo como objetivo principal brindar a los participantes los conocimientos y habilidades requeridos para poder llevar a cabo y apoyar a las EFS en proceso de detección de necesidades para el desarrollo de sus capacidades.

En el proceso de detección, el equipo tendrá el apoyo institucional que se requiere, formando un grupo multidisciplinario con diferentes empleados y funcionarios del Tribunal Superior de Cuentas.

El equipo plasmará los resultados encontrados en la Detección de Necesidades, el cual se podrá en marcha en los años 2010-2015, haciendo revisiones periódicas del mismo, según el objetivo buscado por la IDI-OLACEFS en beneficio de los empleados y funcionarios de esta entidad.

Asistieron al taller representantes de los organismos fiscalizadores de Bolivia, Brasil, Cuba, El Salvador, México, Paraguay, Honduras y Uruguay.



Representantes de organismos fiscalizadores de ocho países latinoamericanos asistieron al taller de Detección de Necesidades para el Desarrollo de Capacidades, realizado en Quito, Ecuador en junio anterior.

IV SEMINARIO TALLER EN GESTION MUNICIPAL CULMINA EN AGOSTO

A mediados de agosto próximo finaliza el IV seminario taller denominado Gestión Municipal 2009, al realizarse el último encuentro en Santa Rosa de Copán, donde asistirán alcaldes, contadores, auditores y tesoreros de la región.

Decenas de empleados y funcionarios municipales han participado en los encuentros similares efectuados en distintas regiones del país, en los que han recibido conocimientos diversos sobre diversas leyes, programas y sistemas conducentes a eficientar la administración municipal.

En cada seminario taller los técnicos del Tribunal Superior de Cuentas, de la Secretaría de Gobernación, Finanzas y de la Asociación de Municipios de Honduras, imparten los conocimientos correspondientes.

Entre los temas abordados en cada oportunidad, se encuentra la ley de Contratación del Estado y su aplicación práctica, la Estrategia para la Reducción de la Pobreza, impuestos a pagar, retenciones y exoneraciones, transparencia en la contratación, funcionamiento y ley del Instituto de Acceso a la Información Pública, formulación y ejecución del presupuesto municipal y deficiencias en la elaboración y rendición de cuentas.

Los últimos encuentros se realizarán en San Pedro Sula, Valle de Ángeles y Santa Rosa de Copán, en el mes de agosto próximo, cumpliéndose con lo programado para el presente año, se informó.



Empleados y funcionarios de las municipalidades del país asisten a uno del seminario taller denominado Gestión Municipal 2009, que realiza en forma conjunta con otras entidades el TSC.

EX Y NUEVOS FUNCIONARIOS DEBEN DECLARAR BIENES

Los ex y los nuevos funcionarios deben presentar su declaración jurada de bienes (activos y pasivos) en un plazo de 45 días ante el Tribunal Superior de Cuentas, de lo contrario se exponen a la suspensión sin goce de sueldos de sus cargos y a las multas correspondientes.

El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández instó a los nuevos funcionarios de la actual administración que preside, Roberto Micheletti cumplir con la mencionada obligación, a fin de evitar ser objeto de acciones coercitivas.

Le ley orgánica del TSC establece un plazo de 45 días para que los funcionarios y ex funcionarios presenten su declaración jurada en el caso de que su salario sea igual o superior a los 30 mil lempiras al igual que aquellas personas que administren bienes o recursos financieros del Estado.

El incumplidor de tal norma deberá pagar una multa igual a su sueldo y además ser le investigará por el delito de enriquecimiento ilícito. El jefe de Recursos Humanos de cada dependencia que no exija este requisito a los funcionarios se expone a que le interpongan una multa igual a su salario, advirtió Renán Sagastume Fernández

Según Informe del TSC...
TRÁFICO GRIS CAUSA PÉRDIDAS A HONDUTEL
POR MÁS DE 200 MILLONES DE DÓLARES

El Estado de Honduras dejó de percibir más de 200 millones de dólares entre 2005 y 2008, debido al tráfico gris que se registró en dicho periodo en la Empresa Hondureña de Telecomunicaciones (HONDUTEL), de acuerdo al contenido del informe de auditoría entregado por el TSC al Ministerio Público.

El informe de la auditoría realizada del uno de enero de 2005 al 31 de diciembre de 2008, afirma que el tráfico gris cursado en Hondutel, es un problema que está causando un severo daño a la empresa telecomunicacional del Estado, como consecuencia de la falta de un "rebalanceo de las tarifas de la telefonía fija, que era una medida indispensable para que la misma se hubiese desenvuelto en mejor forma en un mercado abierto a la libre competencia".

La apertura a la competencia privada ha favorecido a los usuarios en cuanto a la cobertura, pues actualmente Hondutel controla el nueve por ciento de las líneas telefónicas del país, mientras el 91 por ciento restante está actualmente en manos de los operadores privados que han dado un gran dinamismo al mercado local.

Sin embargo, si el problema del tráfico gris no se aborta y sigue dilatándose, es probable que se coloque en riesgo la existencia de la misma empresa estatal, de acuerdo a lo contenido del informe del TSC.

Las ventas nacionales muestran un crecimiento ininterrumpido, pero las internacionales que están motivadas por el tráfico internacional de entrada, se deterioran de manera sistemática y bajan de 141.8 millones de dólares en el año 2004 a 30.7 millones de dólares en el 2007, para recuperarse un poco en el 2008 al ascender a 54 millones de dólares.

Los costos de la empresa mencionada muestran un aumento muy preocupante pues han crecido en un 90 por ciento y las utilidades antes del impuesto han caído de 122.3 millones de dólares anuales en el año 2004 a 20.2 millones en el 2009, es decir un 84 por ciento de pérdidas.

De acuerdo al análisis efectuado por los técnicos del TSC, las pérdidas que ocasiona el tráfico gris equivale al 20 por ciento del tráfico enviado desde los Estados Unidos de América, lo cual equivale a 148,956,000 dólares.

Las autoridades de Hondutel fueron responsables de esta grave situación por acción o evidente omisión de las acciones que condujeron a las citadas pérdidas y tienen indicios de responsabilidad penal.

GOBIERNO DEPUESTO SAQUEÓ ERARIO PÚBLICO

Las autoridades del Tribunal Superior de Cuentas dieron a conocer diversas anomalías administrativas cometidas por la administración del presidente depuesto, Manuel Zelaya Rosales, las que repercuten en contra de las finanzas del Estado de Honduras por centenares de millones de lempiras.

El presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández, acompañado del director ejecutivo del mismo organismo contralor, Moisés López Alvarenga, el director de Auditorías, René Raudales y el jefe de Control y Evaluación del Presupuesto, Guillermo Sierra, en conferencia de prensa brindada en la tarde del lunes 20 de julio, refirió los perjuicios multimillonarios cometidos por la administración de Zelaya Rosales, entre los que resaltan transferencias de fondos para utilizarlos en otros destinos distintos a lo programado, pagos millonarios de la Tesorería General de la República sin imputación presupuestaria y el retiro de dinero al contado de las bóvedas del Banco Central de Honduras por un monto de 150 millones de lempiras de enero a junio del presente año.

El TSC ha tenido que reforzar sus equipos de auditores ante los diversos problemas suscitados en el transcurso de la investigación que se realiza a nivel del ministerio de Finanzas, el Banco Central y otras entidades, con la colaboración del Ministerio Público.

Hasta el momento, los auditores del Tribunal Superior de Cuentas han detectado casos preocupantes ante el despilfarro cometido en los recursos financieros del Estado, como es el caso de la transferencia de fondos del préstamo 1748 -fondos concesionales- del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), que fueron otorgados al Despacho Presidencial por la cantidad de 7.5 millones de lempiras para cubrir gastos de transporte, publicidad, alimentos y bebidas, para Servicios Técnicos 26.4 millones y para el canal de televisión estatal (Canal 8) la cantidad de 19 millones de lempiras.

El préstamo mencionado originalmente era destinado para ejecutar un programa de reforma gradual de la gestión pública que promueva una mayor efectividad y eficiencia en el uso de los recursos y el apoyo de la balanza de pagos.

Se registra una transferencia de fondos de un préstamo otorgado por China Nacionalista (Taiwán) para gastos de funcionamiento de la Presidencia y el Despacho de la Primera Dama por 150 millones de lempiras y pagos de la Tesorería General de la República sin imputación presupuestaria por 5,257.8 millones de lempiras y 36.6 millones de dólares sin imputación presupuestaria, lo cual significa que no se legalizaron las operaciones en debido forma.

Además, se incluye el uso de fondos extra presupuestarios del Despacho Presidencial en gastos de publicidad sin el respaldo presupuestario por un monto de 47 millones de lempiras durante el primer semestre del presente año, gastos que serían cargados al

Presupuesto de la Secretaría de Finanzas, en una acción conducente a ocultar el presupuesto real ejecutado por el Despacho Presidencial.

También aparece el caso del retiro de cheques a favor de más de 50 alcaldías provenientes del Fondo de la Estrategia para la Reducción de la Pobreza (ERP) por la cantidad de 71.5 millones de lempiras. Dichos cheques fueron retirados el 25 de junio anterior y sin autorización de los alcaldes por parte de la secretaria del ex presidente Zelaya Rosales, la señora Gloria Valladares.

Los cheques se encuentran extraviados y se especula que serían utilizados para manipular a los alcaldes a cambio del apoyo a la realización del sondeo ilegal del 28 de junio anterior, conocido como la "cuarta urna" y los mismos han sido anulados.

Hasta el momento existen obligaciones pendientes de pago por la cantidad de 3,348.1 millones de lempiras, reflejando una presa de pagos que se arrastran desde el año 2008 y el primer semestre del presente, por lo que se presenta una alta presión para realizar dichos pagos.

Asimismo, el presidente del TSC, Renán Sagastume Fernández dijo que se continúa en la investigación de los retiros en efectivo de las bóvedas del Banco Central de Honduras, de los que se ha detectado cien millones en el mes de junio, pero en el periodo comprendido de enero a junio del presente año, se presentan otros que ascienden a un total de 150 millones de lempiras, investigación que continúa su curso por parte de los técnicos del organismo contralor y fiscalizador del Estado.

Finalmente, el magistrado presidente del TSC resaltó que ante sinnúmero de denuncias de padres de familia y de la sociedad civil sobre los maestros que no asisten a brindar sus conocimientos en escuelas y colegios del país, el tribunal hará las deducciones salariales del caso, como lo establece la ley, según los resultados de las investigaciones que se han iniciado en ese sentido.

Se indicó que la ausencia del Presupuesto General de la República para el presente año provocó un delicado desorden en la administración de las finanzas públicas, donde se han cometido delitos de carácter civil y de tipo penal.



Pie de foto El presidente del TSC expone la alarmante situación a los medios de comunicación

CUMPLEAÑEROS DEL MES DE AGOSTO

- 1** Gustavo Adolfo Torres
- 3** José Edgardo Hernández Monterroso
- 6** Gloria Dinorah Garcia Cabrera
Iris Carolina Berrios Canales
Javier Armando Oyuela Aguilar
Leslie Janeth Acosta Rodriguez
- 7** Raquel Martina Rota Matamoros
Dilcia Liliana Gallegos Escoto
- 8** Cesar Eduardo Lagos
- 9** Román Erazo Martinez
- 9** Ana Patricia Ferrera Martinez
- 10** Martha Isabel Valladares Aguilar
- 11** Maylin Karina Funez Garcia
Medardo Zuniga Rodriguez
- 13** Jorge Belizario Gabarrete Estrada
- 14** Renán Sagastume Fernández
- 15** Dilcia Jeannette Pagoaga Coello
Eva Adelina Oseguera Reyes
Fausto David Mejía
- 16** Carlos Alfredo Castillo Barahona
Etheel Yamileth Cruz Knight
- 17** José Oscar Núñez Bustillo
Wilfredo Flores Flores
- 18** José Malcon Solorzano Aguilar
Karlin Ibeny Manzanares Mercado
Crispin Eleno Lainez Lopez
- 19** María Luisa Mejía Sierra
Liliana Gómez Reyes
- 20** Alexis Arnoldo Lainez Zelaya
Blanca Leticia Viera
María Alejandrina Pineda Escoto
- 21** Dina Osiris Meza Sanchez
- 22** José Leonardo Álvarez Cabrera
- 24** Mauro Antonio Argeñal Rivas
- 25** Ledy Migdalia Triminio Lopez
- 27** Lastenia Romero Ulloa
- 28** Patricia Magdalena Gálvez Muñoz
- 29** Herber Rolando Borjas Flores
Ledys Jaqueline Chavarría Palma
- 30** Ledy Judith Hernández Quiroz
- 31** María De Los Ángeles Pérez Sagastume

▀ TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ▀

Maestros faltistas serán reparados por cobrar días no laborados

El ente contralor investiga centenares de denuncias de docentes que prefieren irse a las calles a protestar que cumplir con el derecho a la educación

Tegucigalpa. Día trabajado, día pagado, así lo establece la ley, en eso se enmarca el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) en su investigación en el sector educativo público.

A ese efecto las autoridades del ente contralor advirtieron ayer que serán reparados los docentes que prefieren no cumplir el derecho constitucional a la educación por realizar acciones de protesta en favor del ex presidente Manuel Zelaya.

Por su voluntad los docentes de media iniciaron sus acciones de protesta en favor de "Mel" desde el pasado 25 de junio. Desde entonces la impartición de clases no se realiza de forma permanente. Esta situación causó malestar en muchos padres de familia, quienes decidieron acudir al ente contralor del Estado a pedir que se deduzcan responsabilidades por incumplimiento de deberes de este tipo de servidores públicos.

"Haremos las investigaciones correspondientes y en la eventualidad que se les estén cancelando salarios a personas que no estén prestando sus servicios, el Tribunal procederá a hacer las deducciones que correspondan conforme a ley", manifestó el presidente del TSC, Renán Sagastume.

Las responsabilidades que estaría deduciendo el TSC son de tipo civil, aplicando reparos a docentes por cobrar salario equi-



La dirigencia magisterial convocó a maestros a abandonar las aulas para realizar protestas en favor de "Mel"

valente a días no laborados.

La deducción de responsabilidades sería de forma solidaria entre maestros y autoridades educativas. "Cualquier pago que se haga a personas que no estén cumpliendo con sus funciones es reparable, tanto para el que efectúa el pago como el que lo recibe", advirtió el magistrado. "Las autoridades de Educación están expuestas a responsabilidades si continúan pagando a maestros que no están cumpliendo con sus obligaciones", añadió. El TSC reforzará sus

equipos de auditores para realizar operativos a nivel nacional para, en el momento oportuno, informar sobre en qué concluye la investigación. La auditoría se practicará con el apoyo de organismos de sociedad civil. Para denuncias, el TSC habilitó el teléfono 233-3810.

Se informó que la mayoría de docentes cumple con el deber constitucional a la educación, desatendiendo el llamado de la dirigencia magisterial; otro grupo prefiere mantenerse en acciones de protesta.

Centenares de denuncias

En los últimos días el TSC ha recibido más de 100 denuncias interpuestas por padres de familia contra docentes que no imparten clases por estar en acciones de protesta.

Las denuncias son tramitadas por la Dirección de Participación Ciudadana, dependencia del ente de control. "Hemos recibido denuncias de parte de muchos padres de familia, diría que estamos llegando a cientos de padres de familia que han presentado la denuncia, así como de miem-

RESPONSABILIDAD

Civiles El pliego las aplica el TSC reparando el dinero cobrado ilegalmente.

Penales El expediente es trasladado al MP para incoar las acusaciones.

Administrativas El ente contralor impone multa de dos mil a un millón de lempiras.

bros de la sociedad civil acerca de la no asistencia de los señores maestros al impartimiento de sus clases", manifestó.

Por su parte, la Fiscalía de Derechos Humanos instó a las autoridades educativas a imponer sanciones administrativas a los docentes que abandonan las aulas. Las sanciones pueden ir desde amonestaciones deducción del salario hasta el despido. En caso que estas no se apliquen la Fiscalía incoará acciones penales ante los tribunales de justicia.

Una reciente investigación del TSC concluye que durante el período 2003-2008 el gobierno no pagó a maestros mas de 1,213 millones de lempiras sin sustento legal. ■

Redacción • El Heraldo

diario@elheraldo.hn

VIDEO COMENTE CHAT AUDIO
www.elheraldo.hn

■ TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS ■

No cabe amnistía para "Mel" y sus ex funcionarios

Los pliegos de responsabilidad civil y administrativa por el mal manejo de recursos públicos tienen que deducirse

FOTO: ARCHIVO

Tegucigalpa. El olvido de los delitos cometidos por ex funcionarios del gobierno de Manuel Zelaya no cabe, afirmaron autoridades del Tribunal Superior de Cuentas (TSC).

El ente contralor conduce investigaciones contra el ex mandatario y algunos de sus ex funcionarios por acciones ligadas al despilfarro de recursos públicos.

Las responsabilidades civiles y administrativas pudiesen derivarse de las investigaciones que hace el TSC a ex funcionarios de la administración Zelaya Rosales, éstas no estarían sujetas a una amnistía tal y como lo propone el Presidente de Costa Rica, Oscar Arias, mediador en el conflicto que vive Honduras. "Desde mi punto de vista personal no cabe realmente la amnistía en materia de responsabilidades civiles o responsabilidades administrativas", manifestó Renán Sagastume, presidente del TSC.

A su juicio, lo que procede es que los ex funcionarios a quienes se les detecte indicios de mal manejo de los recursos públicos se sometan al ente contralor para desvanecer los cargos. "Lo que cabe realmente sobre esta situación es únicamente que las personas presenten los argumentos correspondientes y que se hagan los desvanecimientos o



El presidente del TSC, Renán Sagastume, sostuvo que la figura de la amnistía no cabe otorgarse a ex funcionarios que dilapidaron recursos públicos en fines no previstos legalmente.

COMUNICACIÓN

El Tribunal Superior de Cuentas notificó pliegos de responsabilidades civiles y administrativas a varios ex funcionarios del gobierno de Manuel Zelaya.

confirmaciones del caso", expresó. "La única, por ponerse así, amnistía que hay es que si hay una responsabilidad confirmada, las personas paguen impuestos, es decir, pagando la

cantidad correspondiente pues allí no hay problema", añadió el magistrado. La amnistía consiste en olvidar la comisión de delitos políticos y comunes conexos. Esta facultad es privativa del Congreso Nacional. El TSC encaminó auditorías e indagaciones que llevan a concluir que existe la presunción de responsabilidades civiles y administrativas contra ex funcionarios. Algunas ya fueron notificadas y en otros casos están por deducirse.

"En estos casos, en el Tribunal Superior de Cuentas no podemos hablar de una amnistía ni de un indulto, sino que única y exclusivamente mantener las responsabilidades o aceptarlas y pagarse", concluyó Sagastume. ■

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

VIDEO COMENTE CHAT AUDIO
www.elheraldo.hn

INVESTIGACIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS

"Mel" desvió préstamos del BID y China

A 150 millones de lempiras ascendería el efectivo retirado en junio de las bóvedas del BCH

Tegucigalpa. Diversos fondos de préstamos de organismos internacionales y algunos países amigos fueron desviados en el gobierno de Manuel Zelaya.

En un informe preliminar titulado "Hallazgos iniciales: situación alarmante", el Tribunal Superior de Cuentas (TSC) detalla siete casos de irregularidades en la gestión de Zelaya, que son investigadas y referidas al mal manejo de recursos financieros.

En primer lugar, el TSC detectó una transferencia de fondos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), del préstamo 1748 por Fondos Concesionales, que fueron otorgados al Despacho Presidencial por el orden de 52.9 millones de lempiras. De estos, 7.5 para gastos de transporte, publicidad, alimentos y bebidas; 26.4 para servicios técnicos y 19 millones para operaciones del canal 8, informó Renán Sagastume. Este fondo de préstamo



El presidente del TSC, Renán Sagastume, junto a funcionarios del ente contralor, dio a conocer los hallazgos de irregularidades.

concesional tenía por objetivo la ejecución de un programa efectivo de gestión pública y apoyo a la balanza de pagos.

"Naturalmente, los gastos efectuados no están ligados al objetivo del programa", manifestó. Por otro lado, el TSC detectó

una transferencia de fondos de préstamo de China/Taiwán para gastos de funcionamiento de la Presidencia y Despacho

LA CIFRA
3,348

Millones de lempiras es la obligación pendiente de pago del gobierno desde 2008. La Tesorería recibe presiones.

de la Primera Dama por 150 millones de lempiras.

El TSC maneja como dato inicial que solo en junio se habrían retirado 150 millones de lempiras en efectivo de la bóveda del Banco Central de Honduras, que se habrían derrochado en la ilegal encuesta y cuarta urna.

El TSC verifica todos los retiros de dinero del BCH, desde enero de este año, indicó. El ente contralor detectó pagos efectuados por la Tesorería General sin imputación presupuestaria por el orden de 5,257.8 millones de lempiras

y 36.6 millones de dólares sin legalizar las operaciones, prosiguió. Por otro lado, el Despacho Presidencial ejecutó, el primer semestre del 2009, 47 millones de lempiras para gastos de publicidad sin respaldo presupuestario. Finalmente, el TSC investiga el desvío de fondos de la Estrategia de Reducción a la Pobreza por el orden de 71.5 millones. Los cheques, a nombre de 50 alcaldías, fueron retirados por personal de confianza de "Mel" el pasado 25 de junio. "Estos cheques se encuentran extraviados y serían utilizados para manipular a los alcaldes a cambio del apoyo de la cuarta urna", cita el informe. Los cheques fueron anulados por la actual administración.

Redacción • El Heraldo
diario@elheraldo.hn

COMENTE
www.elheraldo.hn

Opinión

"La Liga debe actuar o lo haremos nosotros como Fenafuth para evitar que ocurran estos incidentes como consecuencia de fanáticos que exacerban los ánimos".

Rafael Callejas Presidente de la Fenafuth



28 La Prensa, miércoles 29 de julio de 2009

LOS QUE SUBEN

Renán Sagastume
El TSC sigue en la búsqueda del dinero del Estado robado y desviado hacia el proyecto político del ex presidente Zelaya.



Sonia Sotomayor
La primera jueza hispana ya tiene asegurados los 60 votos para integrar la Corte Suprema de Estados Unidos.

LOS QUE BAJAN

César Ham
Al diputado y candidato de la UD se le asignan 15 mil dólares en la documentación decomisada a Carlos Reina.



Carlos Eduardo Reina
Es el encargado de repartir los dólares para financiar las tomas de carretera en todo el país.

EDITORIAL**El que busca encuentra**

Con el sugerente título, "Hallazgos iniciales: situación alarmante", el Tribunal Superior de Cuentas, TSC, ha elaborado el informe preliminar sobre los hallazgos de la investigación realizada para conocer el destino de los fondos del Estado utilizados en el primer semestre de este año.

Las sorpresas nos sorprenden, pues los augurios del derroche y la banquerota financiera están a la vista con sólo arañar la superficie, pues no otra cosa podría esperarse con un gobierno cuya gestión ha carecido de presupuesto, de cuentas aprobadas a las cuales sujetarse. Ahora es que de un lado y otros fueron sacando, ilegalmente, el dinero, billete contante y sonante, para atender el gasto, ilegal, de un proyecto también ilegal.

"Lo que ya está comprobado en el proceso que hemos realizado bajo la dirección del Ministerio Público es el retiro en efectivo de 50 millones. Ahora, dentro de ese proceso hemos detectado que posiblemente la cantidad vaya a sumar alrededor de 100 millones, o sea 150 millones. Creemos que todo fue en junio", adelantó el presidente del tribunal, Renán Sagastume, quien desligó la acción del organismo estatal de la situación política, pues la intervención se inició antes del 28 de junio.

La diferencia es que ahora están las puertas abiertas y no se oculta la documentación. Por si no fuese suficiente evidencia las grabaciones de la carretilla con maletines llenos de billetes en el Banco Central, el TSC identificó dos

fuentes, cuyos recursos fueron desviados. La primera, un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, BID, cuyo objetivo era la ejecución de programas de mejoramiento en administración pública y apoyo a la balanza de pagos. Los detalles de cada una de las asignaciones de los fondos del préstamo ni se acercan a los objetivos del crédito. También de la cooperación de la República de China destinada al funcionamiento de la oficina presidencial y el Despacho de la Primera Dama, desde donde se canaliza el dinero para proyectos y asistencia a los más necesitados, se echó mano para impulsar la cuarta urna y la Constituyente. De los fondos para la Reducción de la Pobreza fueron retirados más de 71 millones de lempiras por una funcionaria de total confianza del mandatario destituido en nombre de los alcaldes, pero sin que estos se enterasen. ¿A quiénes llegaron esos millones? Ésta y otras muchas preguntas deben responder en los tribunales los ex funcionarios sin indulto ni amnistía, llámese como se llame.

La fortaleza de los operadores de justicia y de los entes controladores del Estado es un arma eficaz contra la impunidad que no debiera contrarrestarse ni debilitarse con acuerdos o componendas políticas al margen o contra la ley. La crisis política debe dejarnos enseñanzas no sólo para no volver a caer, sino para prevenir situaciones similares con eficacia y determinación a base del imperio de la ley. Todos sujetos a ella y responsables, ante la justicia, de las acciones para acabar con la corrupción y eliminar la impunidad.